



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0113 PH

Fecha de radicación: 15/11/2019

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-05-0663-0002-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-170259
DIRECCION DEL PREDIO: CARRERA 32W # 63A - 11
BARRIO: MONTERREDONDO
PROPIETARIO(S): ELVIRA LOZANO DUARTE
AREA DEL PREDIO: 54.00 m²
USO: Vivienda
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 82.00 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO 101: Con Nomenclatura: Carrera 32w # 63A - 13, Posee un area privada Construida de: 41,39m², Area Privada Libre: 3,52m², Area total Privada: 44,91m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con Nomenclatura: Carrera 32w # 63A - 11, Posee un area privada Construida de: 20,51m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con Nomenclatura: Carrera 32w # 63A - 11, Posee un area privada Construida de: 20,51m².

Cuenta con un total de área Construida Privada de 82.00 m², un total de área Libre Privada de 3.52 m², para un área Total Privada de 85.93 m². Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción No 68001-2-17-0243 expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga y Boletín de Nomenclatura N° 20-0053 NM expedido por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga.

NOTAS TECNICAS:

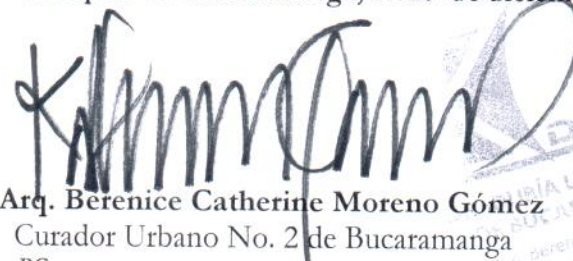
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jesus Joseth Jaimes Tarazona

Matrícula A25052004-91158430 STD

Se expide en Bucaramanga, el 20 de diciembre de 2019


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
RG

Anexos Carreño
08-06-2020.

Handwritten scribbles or faint markings, possibly a signature or initials, located in the lower right quadrant of the page.